

**ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL TRECE DE JULIO DE 2023.**

**ACTA EXTRAORDINARIA
IDAIPQROO/1S.1.02/I/13.07.2023**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día trece de julio de dos mil veintitrés, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, Colonia Barrio Bravo, la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Maestra Claudette Yanell González Arellano, Comisionada, y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
 2. Declaración de instalación de la sesión;
 3. Asuntos a tratar en la sesión relacionados a Recursos de Revisión:
 - 3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0112-23/MEJLO.
 - 3.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/544-20/JOER.
 - 3.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/179-21/JOER.
 - 3.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0445-23/CYGA.
 4. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
 5. Clausura de la Sesión.
- 
- 
- 

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,
Presente.

Comisionado, José Roberto Agundis Yerena,
Presente.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano,
Presente

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Comisionada Presidenta, le informo que se encuentran presentes en esta sala de juntas todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En virtud del punto anterior, siendo las doce horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, tenemos para análisis, discusión y aprobación en su caso los relacionados a proyectos de Resolución de Recursos de Revisión, turnados por los Comisionados Ponentes, integrantes de este Pleno.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En este sentido, solicito Secretaria Ejecutiva sírvase iniciar con la presentación de los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión, a efecto de proceder a su análisis, discusión y aprobación en su caso, por lo que solicito a la Secretaria Ejecutiva, de lectura a cada uno de los puntos resolutiveos de los proyectos que serán sometidos para su aprobación.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionadas y Comisionado, con forme a su instrucción, me permito dar cuenta de cada uno de ellos, como bien ha referido en el orden del día de la sesión en cita, por lo que iniciare con el desahogo del punto señalado como **3.1. Discusión y aprobación** en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0112-23/MEJLO, interpuesto contra el sujeto obligado Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, por lo que me permitiré dar lectura a los puntos resolutiveos emitidos dentro del expediente que nos ocupa

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción III Y IV y 179 fracción V de la *Ley de Transparencia*, se **MODIFICA** la respuesta otorgada por el *Sujeto Obligado* y se le **ORDENA dar cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento de la parte *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

CUARTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE**.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la propuesta de resolución al Recurso de Revisión RR/0112-23/MEJLO.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los puntos resolutiveos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo 1S.1.02/13.07.2023/01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/0112-23/MEJLO.
--	--

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva, continúe con el desahogo de los asuntos.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Conforme a lo instruido, daré lectura al punto **3.2.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/544-20/JOER, interpuesto contra el sujeto obligado Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, por lo que me permitiré dar lectura a los puntos resolutiveos emitidos dentro del expediente que nos ocupa

PRIMERO. - Ha procedido el Recurso de Revisión promovido en contra del Sujeto Obligado, **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, por las razones precisadas en el Considerando **TERCERO** de la presente resolución. -----

SEGUNDO.- Con fundamento en lo previsto en el artículo 178 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, **SE MODIFICA** la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado, **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO** y se **ORDENA** al mismo, **HAGA ENTREGA** al hoy recurrente de la información solicitada, con número de folio **00931420**, "Documento o informe donde se haga constar el asiento o registro oficial de la entrega, presentación o envío del oficio referenciado con el número 227/2017, de fecha 22 de octubre del presente año firmado por el entonces Procurador Fiscal del Estado de Quintana Roo", observando lo que para tal efecto dispone la Ley y demás ordenamientos aplicables en la materia. -----

TERCERO. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 179 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se otorga el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución, al Sujeto Obligado **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, para que dé **CUMPLIMIENTO** a la misma, debiendo notificarle directamente a la parte Recurrente. Asimismo, deberá informar a este Instituto, en un plazo no mayor a **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del vencimiento del plazo otorgado, acerca de dicho cumplimiento, apercibido de los medios de apremio que se contemplan en la Ley de la materia en caso de desacato.

CUARTO. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI del Ordenamiento Legal antes señalado, y una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

QUINTO. - Notifíquese a las partes la presente Resolución vía el sistema electrónico **INFOMEXQROO** y adicionalmente publíquese a través de lista y en estrados y **CÚMPLASE.**

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la propuesta de resolución al Recurso de Revisión RR/544-20/JOER

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo 1S.1.02/I/13.07.2023/02	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/544-20/JOER
--	---

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva, continúe con el desahogo de los asuntos establecidos en el orden del día de la presente sesión extraordinaria

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, continuando con los asuntos establecidos en el orden del día, daré lectura al relativo punto señalado con el número **3.3**. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/179-21/JOER, interpuesto contra la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, en su calidad de sujeto obligado, por lo que me permitiré dar lectura a los puntos resolutivos emitidos dentro del expediente que nos ocupa

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción III y 179 fracción III de la *Ley de Transparencia*, **se MODIFICA** la respuesta otorgada por el *Sujeto Obligado* y **se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento de la parte *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Gírese oficio a la Titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado, de conformidad al Considerando Cuarto inciso d de la presente resolución.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

QUINTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE**.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la propuesta de resolución al Recurso de Revisión RR/179-21/JOER

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los puntos resolutiveos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo 1S.1.02/II/13.07.2023/03	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/179-21/JOER
---	---

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva, continúe con el desahogo de los asuntos

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, concluyendo con los asuntos establecidos en el orden del día, daré lectura al correlativo punto **3.4.** relativo a la discusión y aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/0445-23/CYGA interpuesto contra el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en su calidad de sujeto obligado, por lo que me permitiré dar lectura a los puntos resolutiveos emitidos dentro del expediente que nos ocupa

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 178 fracción IV de la *Ley de Transparencia*, **se ordena DÉ RESPUESTA A LA SOLICITUD Y HAGA ENTREGA de la información solicitada por la parte recurrente y dé cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO. Gírese oficio al Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, de conformidad al **Considerando Cuarto inciso d** de la presente resolución.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

QUINTO. Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la propuesta de resolución al Recurso de Revisión RR/0445-23/CYGA

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo 1S.1.02/1/13.07.2023/04	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/0445-23/CYGA.
--	---

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva, continúe con el desahogo de los asuntos.

4. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado con el número cuatro relativo a lectura del acta y firma de la sesión extraordinaria, por lo que Comisionadas y Comisionado, me permito solicitar el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día

Comisionado José Roberto Agundis Yerena. A favor.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

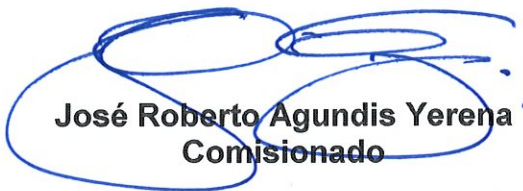
Acuerdo 1S.1.02/13.07.2023/05	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha trece de julio de dos mil veintitrés
---	---

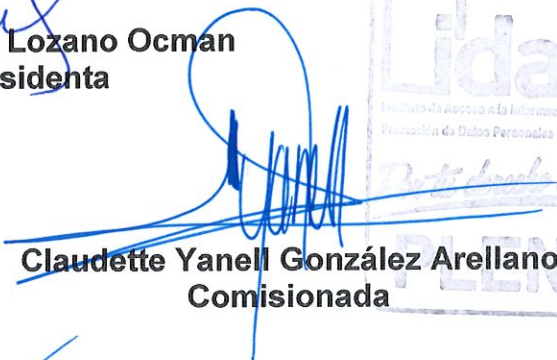
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número cinco tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Extraordinaria; a cargo de la Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.


Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta


José Roberto Agundis Yerena
Comisionado


Claudette Yanell González Arellano
Comisionada


Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

